

 UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX" DEPARTAMENTO DE ACTIVOS FIJOS Llallagua - Bolivia	 CIRCULAR	DACFI N° 004/2026
--	--	--------------------------

Como es de conocimiento de la Comunidad Universitaria, cada gestión se procede a la toma, control y seguimiento de los inventarios de los activos fijos, tanto del área académica, en sus diferentes carreras, como en la administración central, en sus variadas oficinas, y si en este proceso se evidenciara algún faltante, SE COMUNICA:

- Que todos los funcionarios universitarios, tanto docentes como trabajadores administrativos que presenten algún FALTANTE en su control de inventarios, después de recibir el formulario de PRE AVISO DE FALTANTES, tienen 72 horas para descargarse documentalmente, caso contrario se derivará el informe correspondiente Asesoría Legal, para que esta unidad proceda a la recuperación de los mismos, en concordancia con la aplicación de normas, tanto internas como nacionales, en actual vigencia.

LA NO OBSERVANCIA Y EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA NORMATIVA NACIONAL, GENERARÁ RESPONSABILIDADES POR LA FUNCIÓN PÚBLICA, ESTABLECIDAS EN LA LEY N° 1178 Y SUS REGLAMENTOS.

Llallagua, 21 de julio de 2026